

20/1/2016
Ely de la

San Salvador, 20 de enero de 2016

Ref. Entrega de Informe de
Compensaciones Ambientales 2015

Doctor
Ángel María Ibarra Turcios
Viceministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales
MARN
Presente

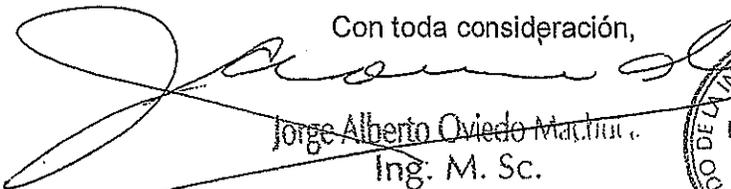
Estimado Viceministro Ibarra:

Adjunto encontrará el Informe del Fondo de Compensaciones Ambientales, detallado del 01 de enero al 31 de diciembre 2015, en el cual se desglosa la siguiente información:

- Glosario
- Antecedentes
- Procedimiento y mecanismos financieros
 - Estructura del convenio entre fiaes y titulares
 - Proceso de ejecución de la compensación ambiental
 - Mecanismos de control e información
 - Inversión del fondo de compensación
- Ingresos por compensación ambiental
 - Convenios firmados
 - Convenios en proceso
 - Resoluciones sin gestión del titular
 - Balance general de compensaciones ambientales al 2015
- Retos
- Lecciones aprendidas
- Comunicaciones
- Anexos

Lo anterior de conformidad a los convenios suscritos MARN-FIAES y para los efectos pertinentes.

Con toda consideración,



Jorge Alberto Oviedo Macalino
Ing. M. Sc.

Director Ejecutivo
FIAES



THE UNIVERSITY OF CHICAGO

San Salvador, 20 de enero de 2016

Ref. Entrega de Informe de
Compensaciones Ambientales 2015

Licenciada
Lina Dolores Pohl Alfaro
Ministra de Medio Ambiente y Recursos Naturales
MARN
Presente

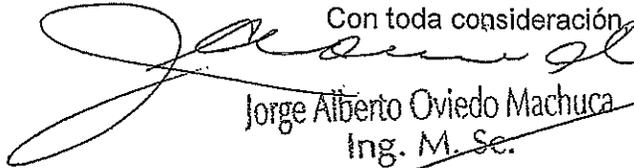
Estimada Ministra Pohl:

Adjunto encontrará el Informe del Fondo de Compensaciones Ambientales, detallado del 01 de enero al 31 de diciembre 2015, en el cual se desglosa la siguiente información:

- Glosario
- Antecedentes
- Procedimiento y mecanismos financieros
 - Estructura del convenio entre fiaes y titulares
 - Proceso de ejecución de la compensación ambiental
 - Mecanismos de control e información
 - Inversión del fondo de compensación
- Ingresos por compensación ambiental
 - Convenios firmados
 - Convenios en proceso
 - Resoluciones sin gestión del titular
 - Balance general de compensaciones ambientales al 2015
- Retos
- Lecciones aprendidas
- Comunicaciones
- Anexos



Lo anterior de conformidad a los convenios suscritos MARN-FIAES y para los efectos pertinentes.

Con toda consideración

Jorge Alberto Oviedo Machuca
Ing. M. Sc.
Director Ejecutivo
FIAES



1944

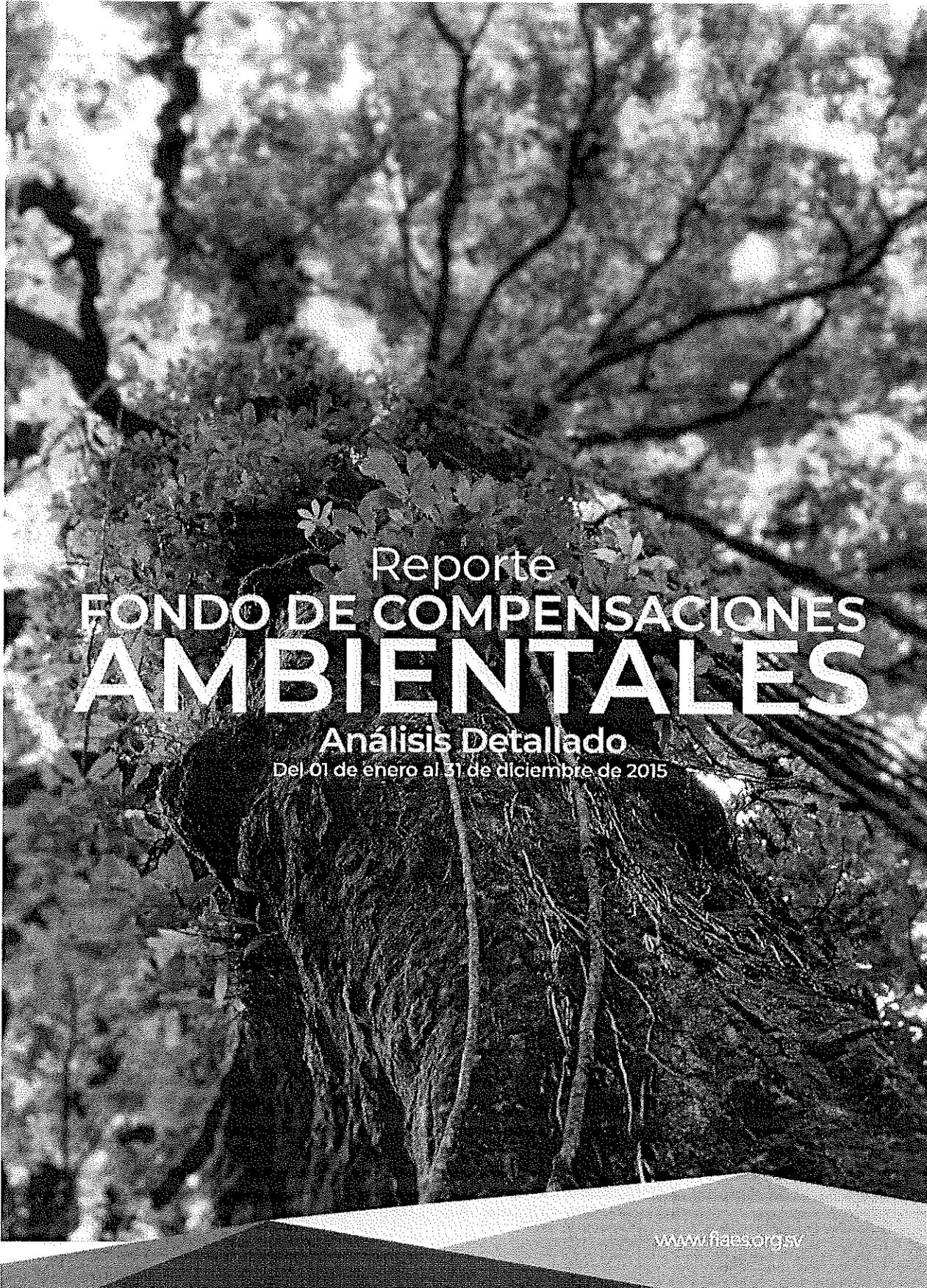
1944

1944

1944

1944

1944



Reporte
**FONDO DE COMPENSACIONES
AMBIENTALES**

Análisis Detallado
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015

www.flaes.org.sv

CONTENIDO

I. GLOSARIO	3
II. ANTECEDENTES	5
III. PROCEDIMIENTO Y MECANISMOS FINANCIEROS	5
A. ESTRUCTURA DEL CONVENIO ENTRE FIAES Y TITULARES	6
B. PROCESO DE EJECUCIÓN DE LA COMPENSACIÓN AMBIENTAL	7
C. MECANISMOS DE CONTROL E INFORMACIÓN	10
D. INVERSIÓN DEL FONDO DE COMPENSACIÓN	11
IV. INGRESOS POR COMPENSACIÓN AMBIENTAL	11
A. CONVENIOS FIRMADOS	12
B. CONVENIOS EN PROCESO	14
C. RESOLUCIONES SIN GESTIÓN DEL TITULAR	14
D. BALANCE GENERAL DE COMPENSACIONES AMBIENTALES AL 2015	14
V. RETOS	15
VI. LECCIONES APRENDIDAS	15
VII. COMUNICACIONES	16
VIII. ANEXOS	19

I. GLOSARIO

- **Área de conservación:** Un área de conservación es un área protegida determinada al que se le ha otorgado alguna medida de protección legal a fin de mantener o preservar sus valores, ya sean características o formaciones naturales, de patrimonio cultural o la biota.
- **Área natural protegida:** Aquellas partes del territorio nacional legalmente establecida con el objeto de posibilitar la conservación, el manejo sostenible y restauración de la flora y la fauna silvestre, recursos conexos y sus interacciones naturales y culturales, que tengan alta significación por su función o sus valores genético, históricos, escénicos, recreativos, arqueológicos y protectores, de tal manera que preserven el estado natural de las comunidades bióticas y los fenómenos geomorfológicos únicos.
- **Compensaciones Ambientales:** Conjunto de mecanismos que el Estado y la población puede adoptar conforme a la ley para reponer o compensar los impactos inevitables que cause su presencia en el medio ambiente y estas pueden ser efectuadas en forma directa o a través de agentes especializados.
- **Conservación:** Conjunto de actividades humanas para garantizar el uso sostenible del ambiente, incluyendo las medidas para la protección, el mantenimiento, la rehabilitación, la restauración, el manejo y el mejoramiento de los recursos naturales y ecosistema.
- **Desarrollo sostenible:** Es el mejoramiento de la calidad de vida de las presentes generaciones, con desarrollo económico, democracia política, equidad y equilibrio ecológico, sin menoscabo de la calidad de vida de las generaciones venideras.
- **Medio ambiente:** El sistema de elementos bióticos, abióticos, socioeconómicos, culturales y estéticos que interactúan entre sí, con los individuos y con la comunidad en la que viven, determinando su relación y sobrevivencia, en el tiempo y el espacio.
- **Plazo:** El número de años otorgado por el MARN al titular del proyecto para pagar la compensación ambiental.
- **Reserva de biosfera:** Son zonas de ecosistemas terrestres o costeros/ marinos, o una combinación de los mismos, reconocidas internacionalmente por el Programa

“Hombre y la Biosfera” (Man and the Biosphere, MAB) de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

- **Sitio Ramsar:** Los Humedales de Importancia Internacional, mejor conocidos como Sitios Ramsar, son áreas que han sido reconocidas internacionalmente al asignarles una designación de acuerdo a los criterios establecidos por la “Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas” (Convención Ramsar)
- **Titular de proyecto:** Persona natural o jurídica que ejecuta un proyecto de inversión por el cual debe pagar compensación ambiental.
- **Valor acumulado de convenio:** Son los valores que suman los montos totales de las compensaciones ambiental en el tiempo, es decir en todos los años de gestión.
- **Valor acumulado de desembolso:** Son los valores que suman los pagos realizados en el tiempo, es decir todos los años de gestión.
- **Valor de convenio:** Son los valores que suman los montos totales de las compensaciones ambientales, el cual deben pagar en el tiempo.
- **Valor desembolsado:** Son los valores que suman los pagos realizados en el año, según plan de desembolso coordinado por el titular del proyecto y FIAES, autorizado por el MARN.

II. ANTECEDENTES

El convenio de cooperación entre el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y el Fondo de la Iniciativa para las Américas (FIAES), fue firmado a los 23 días del mes de mayo de 2014, con el objetivo de establecer un mecanismo para darle cumplimiento a las medidas de compensación ambiental, establecidas dentro del Proceso de Evaluación Ambiental, con la finalidad de que los recursos identificados en el Estudio de Impacto Ambiental para ejecutar actividades de compensación, sean invertidos en las áreas temáticas señaladas en dicho convenio de cooperación.

Se definió que las áreas temáticas elegibles en el marco del convenio serían:

- 1) Restauración de ecosistemas y paisajes incorporando la adaptación al cambio climático.
- 2) Protección, conservación, mejoramiento, restauración y el uso racional de los recursos naturales y el medio ambiente.

Las acciones comprendidas dentro de estas áreas, deberán ser congruentes con la Política Nacional de Medio Ambiente, su Estrategia y Plan de Acción.

FIAES es un fondo para el financiamiento de iniciativas medioambientales, que cataliza recursos, en alianza con los gobiernos, sociedad civil y sector privado, para generar cambios transformativos en el uso sostenible de los recursos naturales, que faciliten la adaptación de las comunidades al cambio climático, asegurando su bienestar y la conservación del patrimonio natural del país.

III. PROCEDIMIENTO Y MECANISMOS FINANCIEROS

A partir de la firma de convenio de cooperación junto a MARN, el cual permite a FIAES captar los fondos de compensación, para la ejecución de acciones, obras o proyectos de corto y mediano plazo, con el fin de traer a tiempo presente acciones futuras que promueven un desarrollo sustentable para mejorar la calidad de vida de la población, se creó un procedimiento que permitirá dar una gestión integral a los convenios de compensación ambiental firmados por los titulares de proyectos. Dicha metodología consiste en cinco pasos, detallados a continuación:

1. Firma de convenio con titular: Una vez la Gerencia de Evaluación Ambiental (GEA) del MARN apruebe el monto de la compensación ambiental y envía la nota de "Requerimiento de fianza y convenio de compensación" al titular y a la institución habilitada, en este caso, FIAES, se procede a la seguir el proceso de firma de convenio de compensación ambiental entre FIAES y el titular del proyecto.
2. Dentro del convenio de compensación ambiental, el titular se compromete a realizar desembolsos, así contra la entrega de convenio firmado deberá realizar el primero; si el monto total se acordó dividirse en varios desembolsos, el titular debe presentar

- una fianza de fiel cumplimiento por la suma no desembolsada; estos fondos se acumularán hasta completar proyecto/programa. Para mayor transparencia, FIAES ha abierto una cuenta bancaria específica para las compensaciones ambientales.
3. El equipo técnico de FIAES procederá a realizar la convocatoria de proyectos, en la cual terceros organizados formulan propuestas. La gerencia técnica y su equipo evalúan y aprueban los proyectos y ejecutoras para los fondos de compensación ambiental; para aprobar proyectos se nombra un CEO (Comité Evaluador de Ofertas), posteriormente la decisión la ratifica u observa el consejo administrativo del FIAES, siendo las anteriores las estructuras de aprobación vigentes.
 4. Una vez aprobados los proyectos y las ejecutoras, se procede al traslado de fondo a las ejecutoras acordado en un convenio de cooperación entre ambas entidades que indique objetivos, responsabilidades de las partes, resultados esperados, tiempos de ejecución, entre otros detalles que permitan a cabalidad la ejecución de los fondos de compensación ambiental. Los fondos trasladados son en concepto de donación.
 5. FIAES con el apoyo de las ejecutoras seleccionadas y aprobadas, procede a la ejecución de los fondos de compensación Ambiental y provee seguimiento técnico, financiero y comunicacional de la inversión.

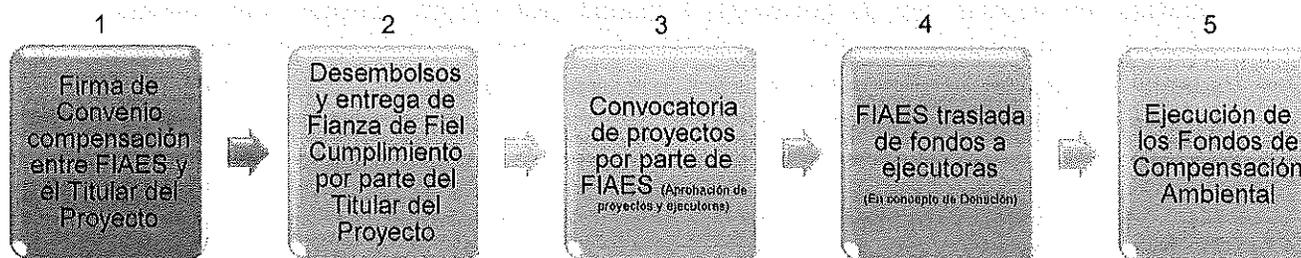


Figura 1. Mecanismo Financiero – Compensaciones Ambientales

A. ESTRUCTURA DEL CONVENIO ENTRE FIAES Y TITULARES

Se ha identificado 9 puntos importantes para concretar la información necesaria para firmar convenio de compensación entre FIAES y titulares donde quede reflejado lo que el convenio por compensación ambiental desea, cumpliendo con las regulaciones convenidas con MARN en 2014 y requisitos legales que amparen a FIAES como receptor de fondos de compensación. A continuación, se mencionan dichos puntos:

Clausula 1. Objeto del convenio: Se especifica las condiciones para cumplir con la medida ambiental establecidas en el dictamen técnico de las resoluciones emitidas por MARN.

Clausula II. Responsabilidades de las partes: Se especifica las responsabilidades de FIAES y el titular.

Clausula III. Desembolso o plazo para la ejecución de la compensación y forma del desembolso: Se incluye los montos correspondientes a la compensación, y si son pagos parciales, también se adjunta su respectivo plan de pago.

Clausula IV. Áreas temáticas: Se indica en qué invertirá FIAES los fondos de compensación ambiental.

Clausula V. Comunicación entre las partes: Se indica la forma en que debe ser la comunicación entre ambas partes que suscriben el convenio.

Clausula VI. Enlaces: Para efectos de planificación, seguimiento, evaluación y revisión de acciones y compromisos derivados del convenio se coordina quiénes serán los enlaces.

Clausula VII. Incumplimientos: Se compromete al titular a que, si incumple con sus responsabilidades, FIAES lo considerará como infracción a las medidas contenidas en el dictamen técnico de la resolución emitida por MARN.

Clausula VIII. Solución de conflictos: Se comprometen las partes a la resolución de cualquier conflicto o controversia y sus respectivos plazos

Clausula IX. Vigencia: Se determina con base en la resolución dictaminada por MARN, prorrogable por acuerdo de ambas partes.

B. PROCESO DE EJECUCIÓN DE LA COMPENSACIÓN AMBIENTAL

FIAES desarrolló en un proceso autocrítico y de construcción participativa que condujo al planteamiento y desarrollo de una estrategia de intervención, que potenciará su experiencia y conocimiento técnico y ambiental acumulado por el FIAES. La nueva estrategia se base en trabajar de manera coordinada y cooperativa con otros actores para maximizar beneficios, llenar vacíos y adaptarse de manera dinámica a las realidades y necesidades propias de los territorios; fortaleciendo las capacidades y la resiliencia locales y restaurando los ecosistemas, agro-ecosistemas y paisajes, para asegurar los medios y calidad de vida de las poblaciones locales.

Así resultó el Plan Estratégico Institucional para los años 2015-2020 (PEI), con el principal objetivo de orientar las acciones del FIAES hacia una consolidación de sus logros y desarrollo de sus potenciales, en el término de los cinco años. La nueva estrategia de trabajo de intervención por territorios cuenta con una metodología de trabajo que incluye: las áreas estratégicas de acción, los sitios priorizados, y la elaboración e implementación de Plan de Desarrollo Local Sostenible 2016-2031 (PDLS) para cada uno de los territorios.

En el contexto del nuevo Plan Estratégico Institucional, FIAES 2015-2020, se estableció la alianza de trabajo con Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ) y FIAES, que fortaleció los procesos de planificación y asignación de recursos técnicos y financieros para los territorios donde hay trabajo en común. Asimismo, se fortaleció las capacidades de entidades ejecutoras para la elaboración de los Planes de Desarrollo Local Sostenible (PDLS), ya que los siete territorios priorizados por FIAES cuentan con esta herramienta de planificación.

Es importante destacar que los PDLS sirven a FIAES como herramienta de planificación para las nuevas convocatorias de inversión en proyectos socio ambientales, ya que en ellos se han priorizado los objetos de conservación para cada territorio.

En el proceso de evaluación de los proyectos de las entidades concursantes, FIAES integra un Comité de Evaluación de Ofertas (CEO), con la participación de técnicos de distintas instituciones, entre las que se encuentra el Ministerio de Medio Ambiental y Recursos Naturales (MARN), Agencia Internacional de Desarrollo (AID), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y FIAES. Este proceso participativo contribuye a fortalecer la evaluación por los aportes del equipo interinstitucional e interdisciplinario y contribuye a la transparencia en la adjudicación de recursos financieros.

Los PDLS con los que FIAES ha impulsado su nueva estrategia de intervención son de los territorios siguientes:

1. Imposible-Barra de Santiago
2. Reserva de la Biosfera Apaneca-Illamatepec
3. Área de Conservación Los Cóbano
4. Reserva de la Biosfera Xirihualtique-Jiquilisco
5. Área de Conservación Nahuaterique
6. Área de Conservación Golfo de Fonseca
7. Complejo Cerrón Grande.

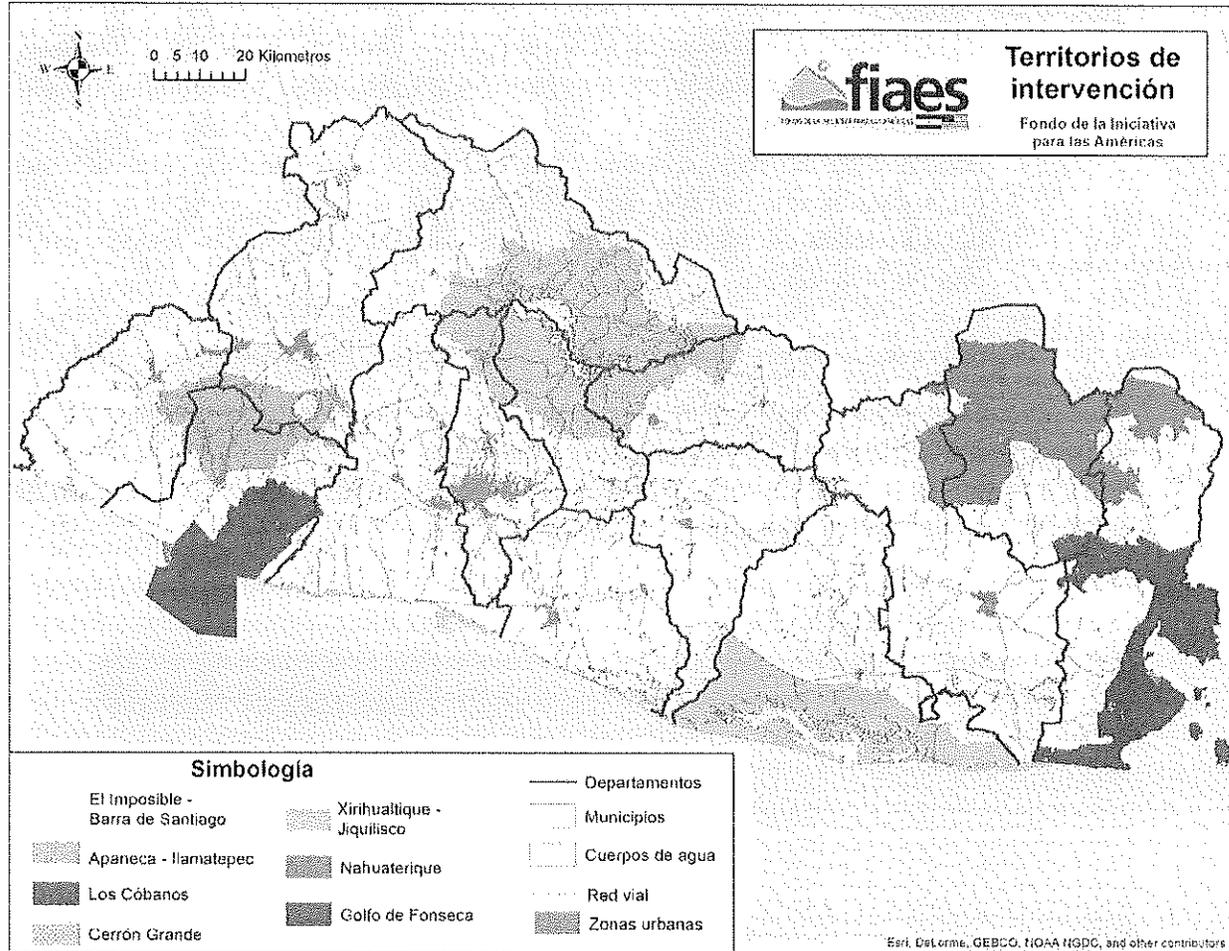


Figura 2. Territorios intervenidos por el FIAES

Asimismo, de cada territorio, FIAES dispone de la documentación siguientes:

- El mapeo y tipología de actores locales
- El diagnóstico participativo con base de datos
- La línea base con propuesta de indicadores para darle seguimiento en el periodo quinquenal;
- Mapas con el territorio delimitado de intervención, elaborado de forma participativa en versión física y electrónica, incluyendo uso de suelo, cuencas hidrográficas, hidrológico, de vegetación y otros de interés para el proceso de planificación;
- La propuesta del Plan de Desarrollo Local Sostenible, con sus objetos de conservación, acciones estratégicas e indicadores;
- La propuesta del plan de acción o plan de trabajo del primer año;

Finalmente, el FIAES procede a ejecutar los fondos de compensación según el siguiente proceso:

- **Identificación:** El primer paso, es crucial porque consiste en identificar territorios, actores y oportunidades de intervención en proyectos ambientales de alto impacto para el territorio.
- **Preinversión:** donde el equipo financiero administrativo calificado del FIAES, por cada territorio junto con el CEO procede a evaluar y calificar dichas oportunidades de intervención; si éstas califican como viables, se procede a realizar la inversión.
- **Inversión – Donación:** En este paso el equipo técnico, financiero y comunicacional del territorio realiza supervisiones durante todo el proceso.

Es importante mencionar que FIAES es un catalizador de recursos, lo que implica que las acciones finales de la ejecución, podrán ser a través de terceros como ONG y adescos. el fin del proceso es generar sustentabilidad de los ecosistemas a través de la recepción de fondos de compensación ambiental.

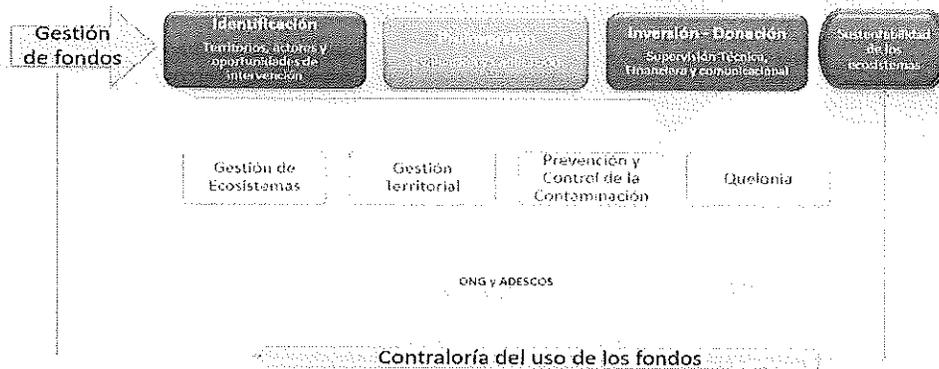


Figura 3. Proceso de la Ejecución de la Compensación Ambiental

C. MECANISMOS DE CONTROL E INFORMACIÓN

El FIAES creó un mecanismo de control de información que permite la mayor transparencia en los fondos recibidos por compensación ambiental, el cual comienza desde que FIAES informa al MARN sobre los fondos recibidos y la inversión realizada, luego procede a publicar los proyectos aprobados y su fuente de financiamiento, brindando informes de rendición de cuenta, así como un seguimiento técnico, financiero y comunicacional de los proyectos. Un punto neurálgico para la transparencia de fondos, es que FIAES cuenta con

auditorías internas y externas que permiten crear confianza a los involucrados, así como tener un consejo administrativo conformado por representantes de los gobiernos de El Salvador, Estados Unidos y por la sociedad civil.



Figura 4. Mecanismo de control e información – Compensaciones

D. INVERSIÓN DEL FONDO DE COMPENSACIÓN

FIAES firma un convenio de compensación ambiental con el titular, el cual realiza desembolsos, que se acumulan hasta completar el monto total de la compensación; la cantidad no desembolsada debe ser afianzada a través de fianzas de fiel cumplimiento a favor del FIAES.

Los desembolsos son únicamente a través de cheques certificados, cheques de gerencia o transferencias bancarias a la cuenta corriente denominada: FIAES-FONDO DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL, haciendo el primer depósito al momento de la firma del convenio.

FIAES destina los fondos estrictamente en los programas, presupuesto operativo y administrativo de FIAES y demás actividades vinculadas con el cumplimiento de su mandato legal.

Mientras los fondos no sean utilizados en la ejecución del programa para compensación ambiental, FIAES podrá invertir los fondos de estos convenios en instrumentos financieros que generen rentabilidad de acuerdo a sus políticas de inversión.

IV. INGRESOS POR COMPENSACIÓN AMBIENTAL

Los pagos por compensaciones ambientales son una fuente significativa de fondos, en tanto que son requisitos legales para obtener el permiso ambiental de nuevos proyectos privados y ampliación de los existentes. El manejo de los fondos de compensación ambiental

constituye una gran oportunidad para que el FIAES se acerque al sector privado y pueda desarrollar otros proyectos y alianzas.

A. CONVENIOS FIRMADOS

Durante el periodo que comprende desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre 2015, FIAES realizó 14 convenios por compensación ambiental, con los siguientes titulares y proyectos:

Cuadro 1. El Salvador 2015 FIAES. Detalle de convenios de compensación ambiental firmados. Enero a diciembre 2015

NO	NOMBRE DEL TITULAR	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO	RESOLUCIÓN MARN
1	CLAUDIA QUIÑONEZ SOL Y MARIA CRISTINA QUIÑONEZ SOL	CENTRO COMERCIAL MONTEMAR	MARN-No. 17840-1159-2014
2	COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA	EXPANSION HANGAR No.5, AEROMAN, AEROPUERTO INTERNAC. DE E.S., MONS. OSCARA. ROMERO Y GALDAMEZ; AMPLIACION DE PLATAFORMA Y CALLE DE RODAJE, AER. INT. DE E.S., MONS. OSCARA. ROMERO Y GALDAMEZ	MARN-No.20668-969-2014; MARN-No.20792-1202-2014
3	COMPANIA DE ENERGIA RENOVABLE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	LAS MESAS	MARN-DEC-GEA-21275-1047-2015
4	PRODUCTOS ALIMENTICIOS DIANA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	PRODUCTOS ALIMENTICIOS DIANA	MARN-DEC-GCA-2066-556-2015
5	INGENIO CENTRAL AZUCARERO JIBOA, SOCIEDAD ANONIMA	INGENIO AZUCARERO JIBOA	MARN-DEC-GEA-839-1164-2015
6	INGENIEROS URBANISTAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	AMPLIACION FINAL BOSQUES DE LOURDES 5TA. ETAPA	MARN-DEC-GEA-14641-1314-2015
7	INVERSIONES DEL ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	LOTIFICACION LAS VICTORIAS IV	MARN-DEC-GEA-18559-1180-2015
8	KIMBERLY-CLARK DE CENTROAMERICA, SOCIEDAD ANONIMA	PLANTA DE COGENERACION	MARN-DEC-GEA-20496-925-2015
9	KIMBERLY-CLARK DE CENTROAMERICA, SOCIEDAD ANONIMA	KIMBERLY CLARK DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V.	MARN-DEC-GEA-978-920-2015
10	FABRICA DE LISTONES FANTASIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	ETAPA II COMPLEJO INDUSTRIAL, GRUPO MIGUEL	MARN-DEC-GEA-21491-1239-2015
11	JOSÉ MARIO MIGUEL LEMUS ESCOBAR	LOTIFICACION MEDINA	MARN-No. 20482-1146-2014
12	METROCENTRO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	AMPLIACION METROCENTRO SANTA ANA	MARN-DEC-GEA-19662-1148-2015
13	GESTION INTEGRAL DE DESECHOS CIUDAD Y PUERTO DE LA LIBERTAD, SEM, DE C.V.	AMPLIACION DEL RELLENO SANITARIO DE LA LIBERTAD	MARN-DSA-19210-08-2014
14	TOTO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	BODEGA INDUSTRIAL TOTO	MARN-DEC-GEA-20310-1012-2015

Con los convenios anteriores, se totalizó US\$3,914,530.74 en convenios firmados, es decir que sumado el valor de los 14 convenios de compensación ambiental firmados durante el periodo de enero a diciembre 2015 se totaliza el valor del convenio; por otro lado, dado que el plazo de las compensaciones ambientales es variable, desde un desembolso total hasta desembolsos parciales en varios años hasta finalizar el plazo establecido por el MARN, lo recaudado en valor desembolsado a FIAES durante el ejercicio 2015 por titulares ha sido de US\$361,424.89, como se detalla a continuación:

Cuadro 2. El Salvador 2015 FIAES. Detalle de convenios de compensación ambiental por valor de convenio y valor desembolsado. Enero a diciembre 2015, expresado en dólares de los Estados Unidos de América

NO	NOMBRE DEL TITULAR	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO	FECHA DE RESOLUCIÓN	VALOR DEL CONVENIO	VALOR DESEMBOLSADO
1	CLAUDIA QUIÑONEZ SOL Y MARIA CRISTINA QUIÑONEZ SOL	CENTRO COMERCIAL MONTEMAR	15/12/2014	\$ 12,475.00	\$ 12,475.00
2	COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA	EXPANSION HANGAR No.5, AEROMAN, AEROPUERTO INTERNAC. DE E.S., MONS. OSCAR A. ROMERO Y GALDAMEZ; AMPLIACION DE PLATAFORMA Y CALLE DE RODAJE, AER. INT. DE E.S., MONS. OSCAR A. ROMERO Y GALDAMEZ	17/10/2014; 19/12/2014	\$ 50,499.63	\$ 50,499.63
3	COMPANIA DE ENERGIA RENOVABLE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	LAS MESAS	28/08/2015	\$ 28,652.01	\$ -
4	PRODUCTOS ALIMENTICIOS DIANA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	PRODUCTOS ALIMENTICIOS DIANA	13/11/2015	\$ 17,621.70	\$ 17,621.70
5	INGENIO CENTRAL AZUCARERO JIBOA, SOCIEDAD ANONIMA	INGENIO AZUCARERO JIBOA	17/09/2015	\$ 2,133,160.25	\$ 106,658.01
6	INGENIEROS URBANISTAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	AMPLIACION FINAL BOSQUES DE LOURDES 5TA. ETAPA	20/10/2015	\$ 13,081.25	\$ 13,081.25
7	INVERSIONES DEL ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	LOTIFICACION LAS VICTORIAS IV	25/03/2015	\$ 7,081.50	\$ -
8	KIMBERLY-CLARK DE CENTROAMERICA, SOCIEDAD ANONIMA	PLANTA DE COGENERACION	28/07/2015	\$ 404,737.36	\$ 58,000.42
9	KIMBERLY-CLARK DE CENTROAMERICA, SOCIEDAD ANONIMA	KIMBERLY CLARK DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V.	28/07/2015	\$ 918,362.61	\$ 38,336.85
10	FABRICA DE LISTONES FANTASIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	ETAPA II COMPLEJO INDUSTRIAL, GRUPO MIGUEL	05/10/2015	\$ 206,568.43	\$ 15,123.52
11	JOSÉ MARIO MIGUEL LEMUS ESCOBAR	LOTIFICACION MEDINA	08/12/2014	\$ 21,852.81	\$ 21,852.81
12	METROCENTRO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	AMPLIACION METROCENTRO SANTA ANA	12/11/2015	\$ 72,662.49	\$ -
13	GESTION INTEGRAL DE DESECHOS CIUDAD Y PUERTO DE LA LIBERTAD, SEM, DE C.V.	AMPLIACION DEL RELLENO SANTARIO DE LA LIBERTAD	02/03/2015	\$ 21,476.10	\$ 21,476.10
14	TOTO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	BODEGA INDUSTRIAL TOTO	21/08/2015	\$ 6,299.60	\$ 6,299.60
TOTAL				\$ 3,914,530.74	\$ 361,424.89

B. CONVENIOS EN PROCESO

Al final del ejercicio 2015, FIAES se encuentra en negociación para realizar 2 convenios con resolución del MARN del mismo año, los cuales contabilizan un total de US\$175,347.40. Se espera firmar con los titulares los primeros días de 2016:

Cuadro 3. El Salvador 2015 FIAES. Detalle de convenios en proceso, expresado en dólares de los Estados Unidos de América

NO	NOMBRE DEL TITULAR	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO	RESOLUCIÓN MARN	VALOR DEL CONVENIO	PLAZO ESTABLECIDO
1	GUMARSAL, S.A. DE C.V.	FABRICA DE PASTAS DE HARINA DE TRIGO, LINEA DE PASTIFICACION	MARN-DEC-GEA-21420-1501-2015	\$ 48,595.44	20 AÑOS
2	COBEA, S.A. DE C.V.	HIELERÍA COBEA	MARN-DEC-GEA-20918-928-2015	\$ 126,751.96	20 AÑOS
TOTAL				\$ 175,347.40	

C. RESOLUCIONES SIN GESTIÓN DEL TITULAR

A pesar de las resoluciones que FIAES recibe con interés para realizar convenios de compensación ambiental, algunos titulares no concretan la acción, por lo que se menciona 2 casos que suman US\$32,669.32:

Cuadro 4. El Salvador 2015 FIAES. Detalle de resoluciones sin gestión del titular, expresado en dólares de los Estados Unidos de América

NO	NOMBRE DEL TITULAR	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO	RESOLUCIÓN MARN	VALOR DEL CONVENIO	PLAZO ESTABLECIDO
1	ROMA TEXTILES, S.A. DE C.V.	ROMA TEXTIL, S.A. DE C.V.	MARN-DEC-GEA-21362-1078-2015	\$ 17,420.49	3 AÑOS
2	ERDULFO ESTEBAN TORRES	PARCELACIÓN PLAN DEL COCO II	MARN-DEC-GEA-20385-1626-2015	\$ 15,248.83	90 DÍAS
TOTAL				\$ 32,669.32	

D. BALANCE GENERAL DE COMPENSACIONES AMBIENTALES AL 2015

Durante el primer año de gestión completa de las compensaciones ambientales, FIAES cerró 2015 con US\$361,423.19, como se muestra de la siguiente manera:

Cuadro 5. El Salvador 2015 FIAES. Detalle del Balance general, expresado en dólares de los Estados Unidos de América

DETALLE	
FONDOS RECIBIDOS	\$ 361,424.89
(-) COMISIÓN PRIMERA CHEQUERA	\$ 1.70
(=) DISPONIBLE FONDOS DE COMPENSACIÓN	\$ 361,423.19

V. RETOS

Los retos más comunes enfrentados el primer año de ejercicio tanto como una institución habilitada para el proceso de compensación ambiental, así como en los titulares de proyectos han sido los siguientes:

- Identificar espacios de promoción, difusión y visibilidad para informar sobre la alianza MARN-FIAES y el proceso de compensación ambiental.
- Restringir los convenios al área del impacto ambiental del titular, ya que se dificulta la ejecución de la compensación.
- Contratar una persona especializada en FIAES para dar seguimiento y gestión integral en el proceso de compensación ambiental con el titular.
- Titulares no familiarizados con el proceso de compensación ambiental con una institución habilitada.
- Incapacidad financiera de algunos titulares para presentar fianza por el valor no desembolsado, cuando éstos son de montos altos.
- Pérdida del interés en continuar con el proceso de compensación ambiental de parte de los titulares de proyectos.

VI. LECCIONES APRENDIDAS

- Se ha gestionado y firmado convenios de compensación ambiental con catorce titulares que han quedado satisfechos con el proceso de FIAES.
- Los eventos de difusión del convenio MARN-FIAES han aumentado la motivación a que consultores que fungen como prestadores de servicios ambientales y titulares busquen a FIAES para la compensación ambiental.
- Los planes de pago establecidos de algunas resoluciones son a largo plazo: hasta 20 años, lo cual dificultará la capitalización del fondo para inversión en proyectos; sin embargo, estos se estarán acumulando en la cuenta autorizada FIAES/Fondo de compensación hasta acumular lo suficiente para un proyecto.
- Para evitar la falta de interés en los titulares de los proyectos, se da un seguimiento individual y en caso se venza el periodo de entrega, se invita a solicitar una prórroga al MARN.
- Se ha evitado realizar doble proceso con los titulares de proyectos a través de una mejor coordinación entre la Gerencia de Evaluación Ambiental (GEA) del MARN y FIAES.
- Se trabaja en mejorar los tiempos en el proceso de compensación ambiental, para evitar incomodidades y molestias en los titulares de proyectos.
- FIAES como entidad receptora de fondos de compensación ha logrado acercamiento con instituciones públicas, privadas y personas naturales.

VII. COMUNICACIONES

El día 12 de febrero del 2015, se llevó a cabo el taller referente al convenio de compensaciones ambientales entre el MARN y FIAES. Dando a conocer que, a través de la alianza FIAES podrá canalizar fondos del sector privado para mitigar impactos ambientales.



Ing. Jorge Oviedo, Gerente General durante el taller de compensaciones ambientales, febrero 2015

Durante el evento, el Gerente General, Ing. Jorge Oviedo presentó experiencia, fortalezas y capacidades del fondo para la administración de recursos y seguimiento a las inversiones en proyectos ambientales.



Participantes del taller de compensaciones ambientales, febrero 2015

Además, el día 05 de marzo de 2015, FIAES dio a conocer a través de un desayuno que es el ente canalizador de fondos de compensaciones ambientales del sector privado para invertirlo en la conservación de los recursos naturales del país gracias a un convenio con el MARN.



Ing. Jorge Oviedo, Gerente General en el desayuno informativo, marzo 2015

Se presentó el convenio entre el MARN y FIAES que permitirá orientar las compensaciones ambientales del sector privado a programas de mayor impacto, además de facilitar la realización de este proceso



Lic. Carlos Perez, Coordinador Financiero de FIAES, explicó el proceso para realizar una compensación ambiental con FIAES



Ing. Mariano Pacas, Coordinador Técnico, realizó entrega del libro conmemorativo de FIAES a los socios de AmCham

VIII. ANEXOS

ANEXO 1. DETALLE DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL AL 31 DE DICIEMBRE 2015, EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

NO	NOMBRE DEL TITULAR	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO	DIRECCIÓN DEL PROYECTO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL TITULAR	RESOLUCIÓN MARN	FECHA DE RESOLUCIÓN
1	CLAUDIA QUINÓNEZ SOL Y MARA CRISTINA QUINÓNEZ SOL	CENTRO COMERCIAL MONTEBARR	KM 2+688.45 CARRETERA SAN SALVADOR-SANTA ANA, ENTRADA COMPLEJO URBANO MONTEBARR, COTON LAS ANGIÓSTURAS	LA LIBERTAD	COLÓN	RAUL ERNESTO QUINÓNEZ SOL	MARN-HG-17840-1199-2014	15/12/2014
2	COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA	EXPANSION PANGAR No.5, AERONAVIA AEROPUERTO INTERNAC. DE E.S. MONS. OSCAR A. ROMERO Y GALDAMEZ, AMPLIACION DE PLATAFORMA Y CALLE DE RODAJE, AIR INT. DE E.S. MONS. OSCAR A. ROMERO Y GALDAMEZ	INSTALACIONES DE AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR	LA PAZ	SAN LUIS TALPA	NELSON EDUARDO VANE GAS RODRIGUEZ	MARN-HG-20685-989-2014, MARN-HG-20792-1202-2014	17/10/2014, 18/12/2014
3	COMPAÑIA DE ENERGIA RENOVABLE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	LAS MESAS	KM 1/2, CALLE MARINO ROMERO, DESDE EL DESVIO KM 139, RUTA MILITAR, CANTON EL ZAMORÁN	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	CARLOS PATRICK ESCOBAR THOMPSON	MARN-DEC-66A-21275-1047-2015	28/09/2015
4	PRODUCTOS ALIMENTICIOS DIANA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	PRODUCTOS ALIMENTICIOS DIANA	12 AVENIDA SUR, No. 111	SAN SALVADOR	SOYAPANGO	SIGIFREDO ERNESTO VALLE COURTADE	MARN-DEC-66A-2088-586-2015	13/11/2015
5	INGENIO CENTRAL AZUCARERO JIBOA, SOCIEDAD ANONIMA	INGENIO AZUCARERO JIBOA	KM 65, CARRETERA DE SAN VICENTE A ZACA TECOLUCA, CANTON SAN ANTONIO CAIMOS	SAN VICENTE	SAN VICENTE	JUAN GABRIEL DIAZ VASQUEZ	MARN-DEC-66A-639-1164-2015	17/09/2015
6	INVERSIONES URBANISTAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	AMPLIACION FINAL BOSQUES DE LOS BUES STA. EPIRA	KM 25.7, CARRETERA PAVALMERCANA, CANTON LAS ANGIÓSTURAS, COLONIA BOSQUES DE LOS BUES	LA LIBERTAD	COLÓN	JORGE ALBERTO ABREGO MONTES	MARN-DEC-66A-1464-1-15-2-2015	20/10/2015
7	INVERSIONES DEL ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	LOTIFICACION LAS VICTORIAS IV	KM 103, CARRETERA EL LITORAL, FRENTE AL DESVIO A JOJULISCO, CANTON EL TABURETE CLAROS	USulután	JOJULISCO	RICARDO ANTONIO LOPEZ FORTILLO	MARN-DEC-66A-1859-1180-2015	29/09/2015
8	KIMBERLY-CLARK DE CENTROAMERICA, SOCIEDAD ANONIMA	PLANTA DE COGENERACION	KM 32 1/2, CARRETERA A SAN JUAN OPICO	LA LIBERTAD	SAN JUAN OPICO	RAFAEL ALEJANDRO RAVETTINO CABRESSES	MARN-DEC-66A-20495-925-2015	28/07/2015
9	KIMBERLY-CLARK DE CENTROAMERICA, SOCIEDAD ANONIMA	KIMBERLY CLARK DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V.	KM 32 1/2, CARRETERA A SAN JUAN OPICO	LA LIBERTAD	SAN JUAN OPICO	RAFAEL ALEJANDRO RAVETTINO CABRESSES	MARN-DEC-66A-978-922-2015	28/07/2015
10	FABRICA DE LUSTONES FRITASIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	ETAPA I COMPLEJO INDUSTRIAL GRUPO MIGUEL	CARRETERA A SANTA ANA, KM 26 1/2	LA LIBERTAD	SAN JUAN OPICO	HECTOR MIGUEL MIGUEL ARCHILA	MARN-DEC-66A-21491-1235-2015	05/10/2015
11	JOSE MARINO MIGUEL LEMUS ESCOBAR	LOTIFICACION MEDANA	KM 67 1/2, CARRETERA SANTA ANA-SONSONATE (LOS MARAJOS), CANTON VALLE DEL MATAZANO	SANTA ANA	SANTA ANA	JOSE MARINO MIGUEL LEMUS ESCOBAR	MARN-HG-20482-1146-2014	09/12/2014
12	METROCENTRO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	AMPLIACION METROCENTRO SANTA ANA	FINAL 6° AV. SUR Y 37 CALLE FONTE, COSTADO FONTE DE METROCENTRO	SANTA ANA	SANTA ANA	RAFAEL MENENDEZ ESPINOZA	MARN-DEC-66A-19692-1148-2015	12/11/2015
13	GESTION INTEGRAL DE RESERCHAS CIUDAD Y PUERTO DE LA LIBERTAD, SEM DE C.V.	AMPLIACION DEL RELEVO SAN TIAGO DE LA LIBERTAD	CALLE A CANTON SAN JUAN BUENA VISTA, CANTON MELARA	LA LIBERTAD	LA LIBERTAD	NICOLÁS ADRIANO SALLUMEPACAS	MARN-DSA-19210-98-2014	02/03/2015
14	TOTO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	BOGESA INDUSTRIAL TOTO	KM 28.5, CARRETERA SAN SALVADOR-SANTA ANA, CALLE PRAL-METALURGICA SARTI, CTON. SITIO DEL NICO	LA LIBERTAD	SAN JUAN OPICO	LUIS ANTONIO TONA ALVAREZ	MARN-DEC-66A-20310-1012-2015	21/08/2015

* Diferencia entre desembolsado y saldo bancario de USD\$1.70 por compra de chequera en apertura de cuenta.

NO	NOMBRE DEL TITULAR	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO	VALOR DEL CONVENIO	VALOR DESEMBOLOSO	FECHA DE RECIBIDO LOS DESEMBOLOSO	ÁREAS TEMÁTICAS	DESCRIBIR LAS ACTIVIDADES DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL	PLAZO ESTABLECIDO	ESTADO DE EJECUCIÓN
1	CLAUDIA QUINONEZ SOL Y MARA CRISTINA QUINONEZ SOL	CENTRO COMERCIAL MONTEPAR	\$ 12.475.00	\$ 12.475.00	31/08/2015	RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS Y PASAJES INCORPORANDO LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	CELEBRACIÓN DE CONVENIO ENTRE TITULAR DEL PROYECTO Y FAES Y RESPECTIVO DESEMBOLOSO	1 MES	FINALIZADO
2	COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA	EXPANSION HANGAR No.5, AEROMAN AEROPUERTO INTERNAC. DE ES., MONS. OSCAR A. ROMERO Y GALDAMEZ, AMPLIACION DE PLATAFORMA Y CALLE DE RODAJE, AER. INT. DE ES., MONS. OSCAR A. ROMERO Y GALDAMEZ	\$ 50.499.63	\$ 50.499.63	23/04/2015 07/05/2015	RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS Y PASAJES INCORPORANDO LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	CELEBRACIÓN DE CONVENIO ENTRE TITULAR DEL PROYECTO Y FAES Y RESPECTIVO DESEMBOLOSO	24 MESES	FINALIZADO
3	COMPAÑIA DE ENERGIA RENOVABLE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	LAS MESAS	\$ 28.652.01	\$ -	Pendiente para 2016	RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS Y PASAJES INCORPORANDO LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	CELEBRACIÓN DE CONVENIO ENTRE TITULAR DEL PROYECTO Y FAES Y RESPECTIVO DESEMBOLOSO	6 MESES	EN PROCESO
4	PRODUCTOS ALIMENTICIOS DANA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	PRODUCTOS ALIMENTICIOS DANA	\$ 17.621.70	\$ 17.621.70	19/12/2015	RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS Y PASAJES INCORPORANDO LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	CELEBRACIÓN DE CONVENIO ENTRE TITULAR DEL PROYECTO Y FAES Y RESPECTIVO DESEMBOLOSO	60 DIAS	FINALIZADO
5	INGENIO CENTRAL AZUCARERO JIBOA, SOCIEDAD ANONIMA	INGENIO AZUCARERO JIBOA	\$ 2.133.160.25	\$ 106.656.01	22/10/2015	RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS Y PASAJES INCORPORANDO LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	CELEBRACIÓN DE CONVENIO ENTRE TITULAR DEL PROYECTO Y FAES Y RESPECTIVO DESEMBOLOSO	20 AÑOS	EN PROCESO
6	INGENIEROS URBANISTAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	AMPLIACION FINAL BOSQUES DE LOJOPES STA. ETAPA	\$ 13.081.25	\$ 13.081.25	24/11/2015	RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS Y PASAJES INCORPORANDO LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	CELEBRACIÓN DE CONVENIO ENTRE TITULAR DEL PROYECTO Y FAES Y RESPECTIVO DESEMBOLOSO	1 MES	FINALIZADO
7	INVERSIONES DEL ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	LOTIFICACION LAS VICTORIAS IV	\$ 7.081.50	\$ -	Pendiente para 2016	RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS Y PASAJES INCORPORANDO LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	CELEBRACIÓN DE CONVENIO ENTRE TITULAR DEL PROYECTO Y FAES Y RESPECTIVO DESEMBOLOSO	2 MESES	EN PROCESO
8	KIMBERLY-CLARK DE CENTROAMERICA, SOCIEDAD ANONIMA	PLANTA DE COGENERACION	\$ 404.737.36	\$ 56.000.42	26/11/2015	RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS Y PASAJES INCORPORANDO LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	CELEBRACIÓN DE CONVENIO ENTRE TITULAR DEL PROYECTO Y FAES Y RESPECTIVO DESEMBOLOSO	20 AÑOS	EN PROCESO
9	KIMBERLY-CLARK DE CENTROAMERICA, SOCIEDAD ANONIMA	KIMBERLY CLARK DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V.	\$ 918.362.81	\$ 38.336.85	26/11/2015	RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS Y PASAJES INCORPORANDO LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	CELEBRACIÓN DE CONVENIO ENTRE TITULAR DEL PROYECTO Y FAES Y RESPECTIVO DESEMBOLOSO	20 AÑOS	EN PROCESO
10	FABRICA DE LISTONES FANTA S.A., SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	ETAPA II COMPLEJO INDUSTRIAL GRUPO MIGUEL	\$ 206.588.43	\$ 15.125.52	18/11/2015	RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS Y PASAJES INCORPORANDO LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	CELEBRACIÓN DE CONVENIO ENTRE TITULAR DEL PROYECTO Y FAES Y RESPECTIVO DESEMBOLOSO	20 AÑOS	EN PROCESO
11	JOSÉ MARIANO MIGUEL LEMUS ESCOBAR	LOTIFICACION MEDINA	\$ 21.852.81	\$ 21.852.81	24/07/2015	RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS Y PASAJES INCORPORANDO LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	CELEBRACIÓN DE CONVENIO ENTRE TITULAR DEL PROYECTO Y FAES Y RESPECTIVO DESEMBOLOSO	1 MES	FINALIZADO
12	METROCENTRO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	AMPLIACION METROCENTRO SANTA ANA	\$ 72.662.49	\$ -	Pendiente para 2016	RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS Y PASAJES INCORPORANDO LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	CELEBRACIÓN DE CONVENIO ENTRE TITULAR DEL PROYECTO Y FAES Y RESPECTIVO DESEMBOLOSO	12 MESES	EN PROCESO
13	GESTION INTEGRAL DE DESECHOS CIUDAD Y PUERTO DE LA LIBERTAD, SGM, DE C.V.	AMPLIACION DEL RELLENO SANITARIO DE LA LIBERTAD	\$ 21.476.10	\$ 21.476.10	01/06/2015	RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS Y PASAJES INCORPORANDO LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	CELEBRACIÓN DE CONVENIO ENTRE TITULAR DEL PROYECTO Y FAES Y RESPECTIVO DESEMBOLOSO	3 MESES	FINALIZADO
14	TOTO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	BODEGA INDUSTRIAL TOTO	\$ 6.299.60	\$ 6.299.60	28/08/2015	RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS Y PASAJES INCORPORANDO LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	CELEBRACIÓN DE CONVENIO ENTRE TITULAR DEL PROYECTO Y FAES Y RESPECTIVO DESEMBOLOSO	3 AÑOS	FINALIZADO
TOTAL			\$ 3,914,530.74	\$ 361,424.89					

ANEXO 2. PROYECTOS SIN GESTIÓN DE TITULARES, EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

NO	NOMBRE DEL TITULAR	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO	RESOLUCIÓN MARN	VALOR DEL CONVENIO	PLAZO ESTABLECIDO
1	ROMA TEXTILES, S.A. DE C.V.	ROMA TEXTIL, S.A. DE C.V.	MARN-DEC-GEA-21362-1078-2015	\$ 17,420.49	3 AÑOS
2	ERDULFO ESTEBAN TORRES M	PARCELACIÓN PLAN DEL COCO II	MARN-DEC-GEA-20385-1626-2015	\$ 15,248.83	90 DÍAS
TOTAL				\$ 32,669.32	

ANEXO 3. PROYECTOS EN NEGOCIACIÓN A FIRMAR EN 2016, EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

NO	NOMBRE DEL TITULAR	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO	RESOLUCIÓN MARN	VALOR DEL CONVENIO	PLAZO ESTABLECIDO
1	GUMARSAL, S.A. DE C.V.	FABRICA DE PASTAS DE HARINA DE TRIGO, LINEA DE PASTIFICACION	MARN-DEC-GEA-21420-1501-2015	\$ 48,595.44	20 AÑOS
2	COBEA, S.A. DE C.V.	HIELERÍA COBEA	MARN-DEC-GEA-20918-928-2015	\$ 126,751.96	20 AÑOS
TOTAL				\$ 175,347.40	

ANEXO 4. BALANCE GENERAL DE COMPENSACIONES AMBIENTALES, EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

DETALLE	
FONDOS RECIBIDOS	\$ 361,424.89
(-) COMISIÓN PRIMERA CHEQUERA	\$ 1.70
(=) DISPONIBLE FONDOS DE COMPENSACIÓN	\$ 361,423.19

**ANEXO 5. ESTADO DE CUENTA - FONDO DE COMPENSACIONES AMBIENTALES AL
31 DE DICIEMBRE 2015**



ESTADO DE CUENTA

El presente estado de cuenta deberá ser aprobado en los primeros quince días del mes siguiente al que corresponde este estado. La no objeción durante este lapso será tomada como aprobación definitiva del saldo aquí indicado conforme a la cláusula 15a. del contrato de Cuenta Corriente.

CUENTA NUMERO	5000224756	FECHA	31 DIC 2015
PIAES/FONDO DE COMPENSACION AMBIENTAL			
65° AV. SUR, NO. 132		9JSC31120004215444224756	
COLONIA ESCALON			
SAN SALVADOR			
		B148 USD 800 9999	

8148			PAGINA	1	
RESUMEN		CANTIDAD	VALOR		
SALDO ULTIMO ESTADO					
CHEQUES Y OTROS CARGOS		0		0.00	
REMESAS Y OTROS ABOGOS		1		17,621.70	
SALDO ACTUAL				361,423.19	

CONTACTENOS AL 2210-0000 LAS 24 HORAS DEL DIA LOS 365 DIAS DEL AÑO							
Le recordamos que ahora puede tener un mayor control de sus operaciones, a través de nuestro servicio de banca en línea (e-banca 7/24), el cual le permite realizar operaciones, consultas, y diferentes gestiones administrativas. Si aún no cuenta con este servicio, lo invitamos a que se acerque y lo solicite en cualquiera de nuestras agencias a nivel nacional.							
FECHA TRANSACCION	FECHA APLICADA	REFERENCIA	CONCEPTO	CHEQUES Y CARGOS DEL MES	ABONOS DEL MES	SALDO	
19/12/2015	19/12/2015	1210007	RM	REMESA EN CTA. CTE.		17,621.70	361,423.19
***							***

IMPRESION: 14/01/2016 10:00:00 AM

